

MODIFICA DECRETO EXENTO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.222/2018.

Arica, marzo 14 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto Exento N°00.1669/2008, de septiembre 03 de 2008, Carta CFORR. TYG. N°022/2018, de marzo 5 de 2018, Traslado REC. N° 208.2018, de marzo 07 de 2018, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N° 106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1669/2008, de septiembre 03 de 2008, se aprueba el expediente de grado número de orden 22502-126/275/2008, del programa académico especial licenciatura en trabajo social de la Universidad de Tarapacá, otorgándole a doña Juana de Dios Muñoz Vega el Grado de Licenciado en Trabajo Social, con calificación 5,7 (Cinco siete décimos), correspondiente a aprobado con distinción.

Que, por sentencia judicial del 9° Juzgado Civil de Santiago, se aprueba la rectificación de la inscripción de nacimiento número N° 455, del año 1970, de la circunscripción de Cauquenes, correspondiente a doña Juana de Dios Muñoz Vega, en el sentido de reemplazar los nombres quedando en consecuencia como Leticia Carolina Muñoz Vega.

Que, por Carta de fecha 23 de enero de 2018, doña Leticia Muñoz Vega, solicita que se modifique el acto administrativo aprobatorio señalado en el punto uno del presente considerando.

El mérito de lo solicitado por doña Marlene Cisternas Riveros, Registradora, por Carta CORR. TYG N° 022/2018, de marzo 05 de 2018.

Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N°19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1.- Modificase el Decreto Exento N°00.1669/2008, de septiembre 03 de 2008, que aprueba el expediente de grado número de orden 22502-126/275/2008, que otorga a doña Juana de Dios Muñoz Vega, el Grado de Licenciado en Trabajo Social, en el sentido de rectificar los nombres de la solicitante, quedando en definitiva como **LETICIA CAROLINA MUÑOZ VEGA**, RUT. N°

2.- Notifíquese a la interesada del presente acto administrativo, conforme lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes de la Ley N° 19.880.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

SLP.LTI.amr.



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Rector (S)

26 MAR 2018